

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2020/2047 Aprobación definitiva modificación presupuestaria núm. 07/2020.

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 19/05/2020, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 07/2020, mediante suplemento de crédito. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado, número 44/2020, ha estado expuesto al público, mediante anuncio publicado en BOP núm. 98 de fecha 25/05/2020, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Edictos, sin que durante el plazo establecido al efecto, que comenzó el día 26/05/2020 finalizando el día 15/06/2020, se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, por lo que deviene definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado, con el siguiente detalle:

Partida	Denominac.	Saldo inicial	Modific.	Saldo final
2020 87000	Remanente líquido de Tesorería	0,00	+ 62.602,62	62.602,62

Partida	Denominac.	Saldo inicial	Modific.	Saldo final
2020 334.22650	Cine de verano	0,00	+2.981,59	2.981,59
2020 011.35200	Intereses fraccionam. deuda	0,00	+ 31,90	31,90
2020 932.22708	Premio de recaudación	28.000,00	+ 5.439,31	33.439,31
2020 01191300	Préstamo BMN	9.297,02	+ 54.149,82	63.446,84

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 16 de junio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.